



ESPAMMFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ

RHCP-SO-09-2022-N°063

EL HONORABLE CONSEJO POLITÉCNICO

Considerando:

- Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, en consonancia con el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, se reconoce a las Universidades y escuelas Politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución, derecho de autonomía ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable, que garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad sin restricciones, el gobierno y gestión de sí mismas en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.(...).
- Que, el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, reconoce a las universidades y escuelas politécnicas, en ejercicio de la autonomía responsable, en el literal e), su libertad para gestionar sus procesos internos.
- Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica de Servicio Público señala, que son deberes de las y los servidores públicos: b) Cumplir personalmente con las obligaciones de su puesto, con solicitud, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo, con la diligencia que emplean generalmente en la administración de sus propias actividades.
- Que, el artículo 19 del Estatuto de la ESPAM MFL, relacionado con atribuciones y deberes del HCP, en su literal d), puntualiza lo siguiente: analizar y resolver todos los asuntos relativos a la organización y funcionamiento de la ESPAM MFL, en el orden académico, investigación, vinculación y de gestión.
- Que, a través de Memorando Nro. ESPAM MFL-VVB-2022-491-M, de fecha 29 de septiembre de 2022, suscrito por el Dr. C Gabriel Antonio Navarrete Schettini, Vicerrector de Vinculación y Bienestar, donde remite la revisión y aprobación del proyecto "Ubicación de señaléticas informática en lenguaje de señas para todas las áreas de la ESPAM MFL", para que sea analizada y resuelta en el Pleno del Honorable Consejo Politécnico, en bases a sus competencias.
- Que, el Honorable Consejo Politécnico como órgano colegiado superior constituye la máxima autoridad de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López;



ESPAMMFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ

y en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior y Estatuto de la ESPAM MFL.

RESUELVE:

Artículo 1. – Dar por conocido el Memorando Nro. ESPAM MFL-VVB-2022-491-M, de fecha 29 de septiembre de 2022, suscrito por el Dr. C Gabriel Antonio Navarrete Schettini, Vicerrector de Vinculación y Bienestar; y, sus anexos.

Artículo 2. – Aprobar el proyecto “Ubicación de señaléticas informática en lenguaje de señas para todas las áreas de la ESPAM MFL”, mismo que tiene como objetivo facilitar a las áreas sustantivas de la ESPAM MFL la comunicación e identificación de determinados espacios.

Artículo 3. – Disponer al Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar; y, la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, atender la solicitud presentada, de acuerdo a sus competencias; y, así dar cumplimiento al artículo dos de la presente resolución.


DISPOSICIÓN GENERAL

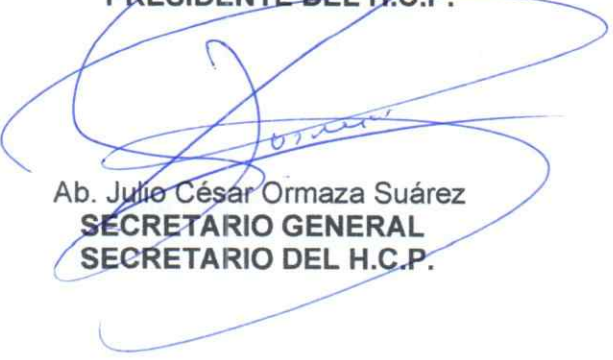
PRIMERA. – Notificar a través de los correos electrónicos oficiales, con la presente Resolución a los Señores Miembros del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL; Rectorado; Vicerrectorado Académico e Investigación; Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar; Dirección de Secretaría General; Dirección de Gestión de la Calidad; Dirección Financiera; Unidad de Tecnología; Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional; y, Dirección de Talento Humano, en cumplimiento con el inciso segundo del artículo 26 del Reglamento de Sesiones del Honorable Consejo Politécnico institucional.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Honorable Consejo Politécnico, sin perjuicio de su publicación en la página web de la ESPAM MFL.

Dado en la Ciudad de Calcuta, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós, en la Novena Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL.


Dra. C. Miryam Elizabeth Félix López
RECTORA DE LA ESPAM MFL
PRESIDENTE DEL H.C.P.


Ab. Julio César Ormaza Suárez
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO DEL H.C.P.





Memorando nro.: ESPAM MFL-VVB-2022-491-M
Calceta, 29 de septiembre de 2022

PARA: Dra. C. Miryam Elizabeth Félix López
Rectora/ Presidenta de Consejo Politécnico

ASUNTO: Revisión y aprobación del proyecto "Ubicación de señalética informativa en lenguaje de señas para todas las áreas de la ESPAM MFL"

Atendiendo memorando de la Unidad de Bienestar Politécnico en el que presenta a este vicerrectorado la propuesta del proyecto "**Ubicación de señalética informativa en lenguaje de señas para todas las áreas de la ESPAM MFL**", que tiene como objetivo facilitar a las áreas sustantivas de la ESPAM MFL la comunicación e identificación de determinados espacios; al respecto, solicito por su intermedio ante consejo politécnico, se considere efectuar la revisión, sugerencias y aprobación del antes indicado proyecto.

Atentamente,

Gabriel Antonio Navarrete Schettini
VICERRECTOR DE VINCULACIÓN Y BIENESTAR

Anexo:

- Memorando nro.: ESPAM MFL-UBP-2022-103-M



PARA: Dr. C. Gabriel Navarrete Schettini
VICERRECTOR DE VINCULACIÓN Y BIENESTAR

ASUNTO: Proyecto ubicación de señalética en lenguaje de señas en la
ESPAM MFL.


De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo y éxitos en sus funciones laborales, por medio del presente me dirijo a usted, para darle a conocer el Proyecto de **ubicación de señalética informativa en el lenguaje de señas para todas las áreas de la ESPAM MFL**, con la finalidad de mejorar la inclusión de las personas que tienen discapacidad auditiva y/o dificultad de comunicación en nuestra Institución.

Por tal motivo y salvo su mejor criterio se gestione ante la instancia pertinente su respectiva aprobación.

Por su amable atención, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Ing. Julio Vinicio Saltos Solórzano. PhD.
COORDINADOR DE BIENESTAR POLITÉCNICO
JS/gv

Adjunto: Proyecto (12 fojas)





ESPAMMFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ

Unidad de Bienestar Politécnico

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ, MANUEL FÉLIX
LÓPEZ
VICERRECTORADO DE VINCULACIÓN Y BIENESTAR
UNIDAD DE BIENESTAR POLITÉCNICO
UNIDAD DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y DESARROLLO**

PROYECTO

**Ubicación de señalética informativa en lenguaje de señas para todas las áreas de la
ESPAM MFL.**

CALCETA-MANABÍ-ECUADOR

2022





ESPAMMFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ

Unidad de Bienestar Politécnico

Considerando:

Que, el Art. 16.- de la Constitución de la República del Ecuador establece que:

“Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.

2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.

3. La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas.

4. El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad.

5. Integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la comunicación”;

Que, el Art. 29.- de la Constitución de la República del Ecuador establece que:

“El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.”

Que, el Art. 68.- del Consejo de Educación Superior establece que la: *“Atención a estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a la discapacidad. - Las IES deberán desarrollar políticas, programas y planes de acción afirmativa e inclusión educativa, en los cuales habrán de contemplarse metodologías, ambientes de enseñanza - aprendizaje; métodos e instrumentos de evaluación que propicien la educación para todos.”*

Que, el Art. 7.- del Reglamento de la Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo en su literal f, establece lo siguiente:

“Ejecución de proyectos y programas para precautelar que no se vulneren los derechos de los miembros de la comunidad politécnica.

La Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo deberá periódicamente realizar proyectos y programas dirigidos a la comunidad Politécnica con la finalidad de disminuir los riesgos psicosociales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la institución, los cuales serían:





ESPAM MFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ

Unidad de Bienestar Politécnico

- Programa para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas dirigido a la comunidad politécnica.
- Programa para la prevención de embarazo precoz a los estudiantes de la ESPAM MFL.
- Programa de prevención de violencia en la ESPAM MFL.
- Proyectos y programas de acuerdo a las necesidades que se puedan presentar en la ESPAM MFL.

Para la llevar a cabo los proyectos y programas en La Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo se realizarán las siguientes actividades:

1. Remitir el proyecto a Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar para que a su vez se envíe al Honorable Consejo Politécnico, para su consideración y aprobación.
2. Generar un reporte de ejecución del programa o proyecto."





ESPAM MFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ

Unidad de Bienestar Politécnico **Introducción**

La señalética es más conocida como una forma de comunicación visual mediante símbolos o signos que tiene como función importante guiar a una persona o un grupo de personas. Existe diferencia entre el término señalética y el término señalización, la primera hace referencia a señales adaptadas al contexto y el entorno, mientras que la segunda se refiere a señales homologadas y estandarizadas. En el presente proyecto se va a proponer señalética para lenguajes de señas para todas las áreas de la ESPAM MFL.

Actualmente en la Institución no existe este tipo de distintivos que permitan tener una mejor comunicación con los miembros de la comunidad politécnica que tienen discapacidad sensorial.

Es por esto, que la Unidad de Bienestar Politécnico propone elaborar este proyecto que contribuya a mejorar la accesibilidad y la comunicación con personas que padecen una dificultad sensorial en la Institución.

Las señaléticas incluirán dos distintivos, el primero que represente el alfabeto de lenguaje de señas y otro con imágenes y verbos que ayuden a su comprensión. En virtud de los datos obtenidos en las encuestas publicadas para estudiantes del periodo académico abril-agosto 2022, se validó información de personas que poseen diferentes discapacidades, esta validación se la llevó a efecto aplicando un formulario de entrevista estructurada, la misma que fue aplicada por el Psicólogo Clínico de la Institución y con esto se evidenció que existen algunos tipos de discapacidades en estudiantes de la ESPAM MFL como: auditiva, física, visual, intelectual, lenguaje y psico-social.

Objetivo General

Facilitar a las áreas sustantivas de la ESPAM MFL la comunicación e identificación de determinados espacios.





Unidad de Bienestar Politécnico Ubicación.

La propuesta de la señalética estará aplicada a las áreas de Rectorado, Vicerrectorado Académico e Investigación, Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar, Direcciones de Carreras, aulas de clases, Unidades de Docencia e Investigación, Biblioteca, baterías sanitarias entre otros, permitiendo la inclusión de personas con discapacidad sensorial en la comunidad politécnica.

Finalidad de la Propuesta.

Establecer los elementos para el proceso de inclusión de la comunidad politécnica en cada una de sus áreas de trabajo con el lenguaje a través de gestos por el que se comunican las personas con discapacidad auditiva y /o dificultad en el habla; para lo cual se enlista cada una de las señaléticas sugeridas.

1. Alfabeto de lenguaje de señas (anexo1).
2. Entradas y salidas (anexo2).
3. Bienvenido/a (anexo3).
4. Peligro (anexo4).
5. Laboratorio (anexo5).
6. Ir al baño (anexo6).



Tabla: Presupuesto de señaléticas

Detalle	Señalética	Cantidad	Dimensiones	Costos		Total
				Costo Unitario	Precio por mayor	
-Impresión full color en Vinil Adhesivo de alta calidad. -Laminado brillante para su protección a rayones o manchas. -Cinta doble faz al reverso para su fácil colocación.	Alfabeto de lenguaje de señas	150	Dimensiones 41.50cm x 31.50cm	\$5,00	\$4,50	\$750
	Señaléticas A4	150	Dimensiones 0,29cm x 0,21cm(A4)	\$4,00	\$3, 50	\$600
Total		300				\$1350

Fuente: Imprenta INFINITY



ESPAMMFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ

Unidad de Bienestar Politécnico

Anexo





Unidad de Bienestar Politécnico

Anexo1

Alfabeto de lengua de señas

Hand with fingers curled, thumb up.	Hand with fingers straight, palm facing forward.	Hand with fingers curled, thumb pointing down.	Hand with index and middle fingers extended, palm facing forward.	Hand with index finger pointing up, thumb curled.
Hand with fingers curled, thumb pointing up.	Hand with index and middle fingers extended, palm facing forward.	Hand with index finger pointing up, palm facing forward.	Hand with index and middle fingers extended, palm facing forward.	Hand with index finger pointing up, thumb curled.
Hand with index and middle fingers extended, palm facing forward, with a curved arrow indicating movement.	Hand with index and middle fingers extended, palm facing forward.	Hand with index finger pointing up, palm facing forward.	Hand with index and middle fingers extended, palm facing forward, with a curved arrow indicating movement.	Hand with index and middle fingers extended, palm facing forward.
Hand with index and middle fingers extended, palm facing forward.	Hand with index and middle fingers extended, palm facing forward, with a curved arrow indicating movement.	Hand with index and middle fingers extended, palm facing forward.	Hand with index and middle fingers extended, palm facing forward.	Hand with index and middle fingers extended, palm facing forward.
Hand with index and middle fingers extended, palm facing forward.	Hand with index and middle fingers extended, palm facing forward, with a curved arrow indicating movement.	Hand with index and middle fingers extended, palm facing forward.	Hand with index and middle fingers extended, palm facing forward.	Hand with index and middle fingers extended, palm facing forward.
Hand with index and middle fingers extended, palm facing forward.	Hand with index and middle fingers extended, palm facing forward.	Hand with index and middle fingers extended, palm facing forward.	Hand with index and middle fingers extended, palm facing forward.	Hand with index and middle fingers extended, palm facing forward, with a large 'Z' shape drawn over it.

Fuente: <http://www.plataformaconadis.gob.ec/~platafor/diccionario/wp-content/uploads/2014/07/Guia-Uso-ilustraciones.pdf>





ESPAMMFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ

Unidad de Bienestar Politécnico

Anexo2

entrar.

Ingresar a un lugar.

*La mano pasa por debajo de la mano
contraria en curva.*



Fuente: http://www.plataformaconadis.gob.ec/~platafor/diccionario/?st_kb=entra

[





ESPAMMFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ

Unidad de Bienestar Politécnico

Anexo2

salir.

Abandonar un lugar.

La mano se mueve hacia afuera mientras se cierra.



Fuente: http://www.plataformaconadis.gob.ec/~platafor/diccionario/?st_kb=salir





ESPAMMFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ

Unidad de Bienestar Politécnico Anexo3

bienvenido, a.

Expresión usada para acoger a alguien que llega a un lugar.

La mano se mueve levemente hacia adelante, luego, se desplazan hacia adentro en diagonal. El rostro sonríe.



Fuente:

http://www.plataformaconadis.gob.ec/~platafor/diccionario/?st_kb=bienvenido

Anexo4

peligro.

Amenaza de que suceda algo.

peligroso, a.

Referido a algo o alguien, que puede causar daño.

Las manos se tocan dos veces. El ceño se frunce y se muestran los dientes.



Fuente:

http://www.plataformaconadis.gob.ec/~platafor/diccionario/?st_kb=peligro



ESPAMMFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ

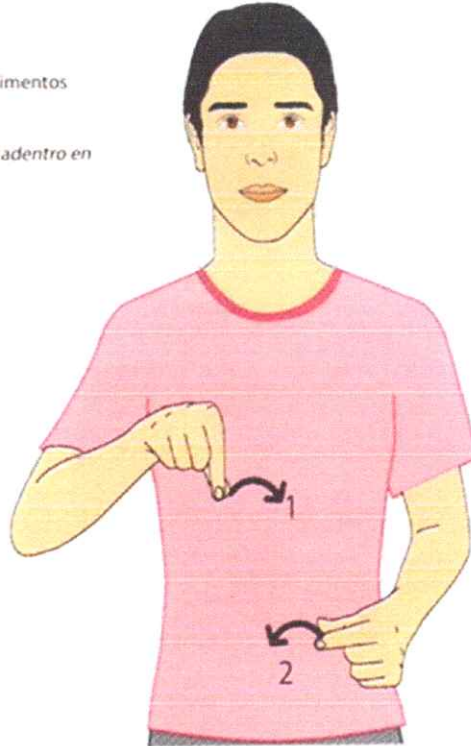
Unidad de Bienestar Politécnico

Anexo5

laboratorio.

Lugar donde se realizan experimentos científicos.

Las manos se desplazan hacia adentro en curva alternadamente.



Fuente:

http://www.plataformaconadis.gob.ec/~platafor/diccionario/?st_kb=laboratorio





ESPAMMFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ

Unidad de Bienestar Politécnico

Anexo6

Baño:

Ir al baño por necesidad
biológica o por otro
motivo.



Fuente: video inclusivo de la carrera de Agroindustria.

